

Ref. Exptes. 0051789/2013 - 0056755/2018

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1479/2018 de fecha 27 de Noviembre de 2018 se designa el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Licenciada Yanina Débora Maturo, titulado según R.D. N° 71/2014: "Del discurso a la práctica: la trayectoria de la política educativa para la Educación Técnico Profesional de nivel medio en las escuelas de orientación industrial de Argentina y Brasil a partir del 2003"; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 04 de Marzo de 2018 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (Resolución HCD N° 380/04);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral de la Licenciada Yanina Débora Maturo, titulado según R.D. N° 71/2014: "**Del discurso a la práctica: la trayectoria de la política educativa para la Educación Técnico Profesional de nivel medio en las escuelas de orientación industrial de Argentina y Brasil a partir del 2003**".-

ARTICULO 2°: FIJAR el día **Miércoles 20 de Marzo de 2019, a las 10:00 horas**, en **Sala "D"** de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la Licenciada Yanina Débora Maturo, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 12 MAR 2019

RESOLUCION N°: **0128**

ng


Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

www.ffyh.unc.edu.ar




Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.